

1
025
119716

RESOLUCION No. 85-2-2-1-1 01551

AB. XAVIER AMADOR RENDON

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

En ejercicio de las atribuciones señaladas por el señor Superintendente de Compañias, según Resolución No. 6053 del 22 de diciembre de 1976;

C O N S I D E R A N D O :

QUE el 26 de abril de 1985 se ha otorgado ante el Notario Décimo Quinto del Cantón Guayaquil, doctor Miguel Vernaza Requena, la escritura pública de constitución simultánea de la Compañía INMOBILIARIA MELPIC S.A.

QUE el señor Hugo Ochoa Maldonado, con el patrocinio del doctor José Vicente Ordeñana, ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto ha presentado cuatro copias certificadas de la misma;

QUE el Departamento Jurídico mediante oficio No. DJ-CA-85-863 del 29 de julio de 1985, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley;

R E S U E L V E :

01/11/85
ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la constitución simultánea de INMOBILIARIA MELPIC S.A. con domicilio en Guayaquil, con un capital social de UN MILLON SETECIENTOS CINCUENTA MIL SUCRES, dividido en mil setecientos cincuenta acciones de un mil sucres cada una, de conformidad con los términos constantes de la referida escritura pública, con las siguientes modificaciones estatutarias: en el Artículo Séptimo, suprimir "y cualquier otro funcionario que decida nombrar la Junta General"; y, en el Artículo Décimo, a continuación "del capital" agregar "pagado" y concomitantemente, suprimir "del".

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer que el Notario Décimo Quinto del Cantón Guayaquil, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución, con las modificaciones constantes en el Artículo Primero y sienta razón de esta anotación.

Foja 2 de 2
Resolución No. 85-2-1-1- 01551
Compañía: INMOBILIARIA MELPIC S.A.

ARTICULO TERCERO. Disponer que el Registrador de la Propiedad del Cantón Guayaquil, inscriba la transferencia de dominio que realiza el señor Hugo Ochoa Maldonado en favor de INMOBILIARIA MELPIC S.A. del inmueble constante en la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y sienta razón de esta inscripción.

ARTICULO CUARTO. Disponer que el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil: a) inscriba la indicada escritura pública junto con la presente Resolución, con las modificaciones constantes en el Artículo Primero; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO QUINTO. Disponer que un extracto de la indicada escritura pública, se publique por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en Guayaquil. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

COMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE. Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a 30 JUL. 1985

Xavier Anador Rendón
Ab. Xavier Anador Rendón
INTENDENTE DE COMPAÑIAS

AB. HECTOR MIGUEL ANDRADE
Registrador Mercantil
LCH/eden
DEY/Aded



Certifico que hoy queda inscrito el Aporte ordenado en esta Resolución de fojas 139027 a 139066, Número 6511 del Registro de Propiedad y anotada bajo el número 13136 del repertorio. Guayaquil, agosto veinte y dos de mil novecientos ochenta y cinco.-El Registrador de la Propiedad.-

John Dunn Barreiro
DR. JOHN DUNN BARREIRO
Registrador de la Propiedad del
Cantón Guayaquil

120

10

Certifico que con fecha de hoy: Se tomo nota de lo ordenado en esta Resolucion a foja 27154 del "egistro de Propiedad- de mil novecientos setenta y tres, al margen de la inscrip- cion respectiva. Guayaquil, agosto veinte y dos de mil no- vecientos ochenta y cinco.-El Registrador de la Propiedad.

DR. JOHN DUNN BARREIRO
Registrador de la Propiedad del
Cantón Guayaquil



CERTIFICO: Que con fecha de hoy .
Queda inscrita la presente Resolucion de fojas 32.863 a 32.867, número 7.235 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 10.450 del Repor- torio.- Guayaquil, veintinueve de Agosto de mil novecientos ochenta i cinco .- El Registrador Mercantil.-

[Signature]
AB. HECTOR MIGUEL ALVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

